

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301
E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 30 de enero de 2023
Oficio No. 0452

Señores

JESÚS ALFREDO TÉLLEZ y MARÍA OLIMPIA TÉLLEZ RODRÍGUEZ

Vinculados

Proceso: TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA –FALLO
Radicación NUR: 1500221300020230000300 – 2023-00024
Accionante: RICARDO RODRIGUEZ CASAS
Accionado: JUZGADO SEGUND CIVIL DEL CIIRCUITO DE CHIQUINQUIRA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). MARIA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Me permito notificar el fallo del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Honorable Sala , dentro del proceso de la referencia, por el cual se ordenó:

“DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por el señor Ricardo Rodríguez Casas, por configurarse un hecho superado.”

Envío copia de la providencia en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
SECRETARIO

Anexo: lo anunciado.

WJDB/

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301
E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 30 de enero de 2023
Oficio No. 0451

Doctor (a)
CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACIÓN
notificacionesjudiciales@bancoagrario.gov.co

Proceso: TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA –FALLO
Radicación NUR: 1500221300020230000300 – 2023-00024
Accionante: RICARDO RODRIGUEZ CASAS
Accionado: JUZGADO SEGUND CIVIL DEL CIIRCUITO DE CHIQUINQUIRA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). MARIA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Me permito notificar el fallo del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Honorable Sala , dentro del proceso de la referencia, por el cual se ordenó:

“DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por el señor Ricardo Rodríguez Casas, por configurarse un hecho superado.”

Envío copia de la providencia en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
SECRETARIO

Anexo: lo anunciado.

WJDB/

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301
E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 30 de enero de 2023
Oficio No. 0450

Doctor
CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA
OFICINA DE REGISTRO PÚBLICO DE CHIQUINQUIRÁ
ofiregischiquinquirá@supernotariado.gov.co

Proceso: TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA –FALLO
Radicación NUR: 1500221300020230000300 – 2023-00024
Accionante: RICARDO RODRIGUEZ CASAS
Accionado: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHIQUINQUIRÁ
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). MARIA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Me permito notificar el fallo del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Honorable Sala, dentro del proceso de la referencia, por el cual se ordenó:

“DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por el señor Ricardo Rodríguez Casas, por configurarse un hecho superado. EXHORTAR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, para que verifique el trámite dado a la correspondencia que se radica en tal dependencia, para evitar situaciones como la presentada en este caso.”

Envío copia de la providencia en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
SECRETARIO

Anexo: lo anunciado.

WJDB/

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301
E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 30 de enero de 2023
Oficio No. 0449

Doctor
FRANK WILLIAM PARRA TELLEZ
Juzgado Segundo Civil Del Circuito de Chiquinquirá
j02cctochoquiquira@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA –FALLO
Radicación NUR: 1500221300020230000300 – 2023-00024
Accionante: RICARDO RODRIGUEZ CASAS
Accionado: JUZGADO SEGUND CIVIL DEL CIIRCUITO DE CHIQUINQUIRA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). MARIA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Me permito notificar el fallo del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Honorable Sala , dentro del proceso de la referencia, por el cual se ordenó:

“DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por el señor Ricardo Rodríguez Casas, por configurarse un hecho superado.”

Envío copia de la providencia en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
SECRETARIO

Anexo: lo anunciado.

WJDB/

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
SALA CIVIL FAMILIA
CARRERA 9 No. 20 – 62 PISO 4 TELEFAX 7424301
E-MAIL. sscftstun@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tunja, 30 de enero de 2023
Oficio No. 0448

Señor
RICARDO RODRÍGUEZ CASAS.
lovalca@hotmail.com

Proceso: TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA –FALLO
Radicación NUR: 1500221300020230000300 – 2023-00024
Accionante: RICARDO RODRIGUEZ CASAS
Accionado: JUZGADO SEGUND CIVIL DEL CIIRCUITO DE CHIQUINQUIRA
Magistrado(a) Sustanciador(a): Dr. (a). MARIA JULIA FIGUEREDO VIVAS

Cordial saludo,

Me permito notificar el fallo del veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023), proferido por la Honorable Sala , dentro del proceso de la referencia, por el cual se ordenó:

“DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por el señor Ricardo Rodríguez Casas, por configurarse un hecho superado.”

Envío copia de la providencia en un (1) archivo pdf.

Atentamente,

MARCO AURELIO CELY HIGUERA
SECRETARIO

Anexo: lo anunciado.

WJDB/